



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 692-2021-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 692-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, cinco de julio del  
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER al doctor **LUIS RICARDO SUASNABAR TOLENTINO**, por su participación como **PONENTE** en el Ciclo de Conferencias por los 10 años de Vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema "**TERCERIZACIÓN LABORAL: REGULACIÓN ACTUAL Y RETOS**", llevado a cabo el lunes 05 de julio del presente año.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa Nº 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nº 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa Nº 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

**Tercero.-** En ejercicio de las facultades conferidas la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral, ha programado la realización del Ciclo de Conferencias por el X Aniversario de la Nueva Ley Procesal del Trabajo "**TERCIARIZACIÓN LABORAL: REGULACIÓN ACTUAL Y RETOS**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor **LUIS RICARDO SUASNABAR TOLENTINO**, quien es: Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Egresado del 21º Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados – Primer Nivel de la Academia de la Magistratura. Diploma de Posgrado en Argumentación Jurídica y Función Jurisdiccional otorgado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Título de Especialista otorgado por la Universidad Castilla La Mancha – España. Juez del Juzgado de Paz Letrado Laboral de Huancayo;

**Cuarto.-** Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por tan distinguida personalidad;



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 692-2021-P-CSJU/PJ

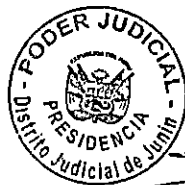
En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER** al doctor **LUIS RICARDO SUASNABAR TOLENTINO**, por su participación como **PONENTE** en el **Ciclo de Conferencias por los 10 años de Vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo**, organizado por la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema **"TERCERIZACIÓN LABORAL: REGULACIÓN ACTUAL Y RETOS"**, llevado a cabo el lunes 05 de julio del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Módulo Corporativo Laboral y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN